

**Dictámenes correspondientes a la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.**

**23 de Junio de 2009.**

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto que modifica los artículos 7 y 9 de la Ley de Ingresos del Estado de Coahuila, para el ejercicio fiscal de 2009, planteada por el Ejecutivo del Estado.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para donar un inmueble con una superficie de 50-00-00 hectáreas, sobre el que se encuentra el Centro de Readaptación Social de Monclova, Coahuila, identificado como lote "A-3", de la Exhacienda de San José de las Cañas, ubicado en el kilómetro 10.5 de la carretera Monclova-Candela, en Monclova, Coahuila, a favor del gobierno federal.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario de Gobierno mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 40-07-15 hectáreas, ubicado en las colindancias con el aeropuerto internacional de Frontera, Coahuila, a favor del gobierno federal, a través de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de que la Secretaría de la Defensa Nacional construya sus instalaciones militares en la Región Centro del Estado de Coahuila.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, para desincorporar un inmueble ubicado en el fraccionamiento Ampliación Zaragoza Sur de la ciudad de Torreón, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, en la construcción de una escuela de nivel secundaria.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una solicitud del ayuntamiento del municipio de Guerrero, Coahuila, para que se declare como bien del dominio privado del mismo municipio, un inmueble en el que se encuentra constituido un asentamiento humano irregular, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

**Retirado por Acuerdo por el Coordinador de la Comisión**

- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre "Atención a personas adultas mayores", planteada por el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, conjuntamente con los demás integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para reformar los artículos 7 y 9 de la Ley de Ingresos del Estado de Coahuila para el ejercicio fiscal 2009.

## **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 16 de junio de 2009, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para reformar los artículos 7 y 9 de la Ley de Ingresos del Estado de Coahuila para el ejercicio fiscal 2009.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** El bien común es, por definición, el objeto del Estado. Es el mayor compromiso que asumimos y traducimos a través de un correcto ejercicio del poder público, para orientarlo a la consecución de esa finalidad. Para ello, se establecen acciones y políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de desarrollo de la población coahuilense.

**SEGUNDO.** El Gobierno del Estado reconoce que, en las condiciones económicas actuales, su actividad debe orientarse no sólo a realizar las funciones que por ley le corresponde llevar a cabo, sino que debe constituirse en un activo de la generación de mejores condiciones de vida que en cumplimiento a su competencia, brinde mayor resultado al Estado.

**TERCERO.** La realización de obra pública e infraestructura es, sin lugar a dudas, un factor de mejoría del nivel de vida de una sociedad, ya que a través del correcto ejercicio del gasto público, se puede y se debe de incentivar la actividad económica y atenuar los efectos nocivos de las crisis económicas en sus habitantes. El gasto público es fundamental porque propicia la actividad económica, produce empleo y eso se refleja en la mejoría de la seguridad pública y orden social.

**CUARTO.** En este orden de ideas, es fundamental que el Estado cuente con la capacidad de promover la reactivación económica que beneficie las condiciones de desarrollo mediante la continuidad en la ejecución de obra pública.

**QUINTA.** La presente iniciativa de decreto tiene por objeto abrir la posibilidad de contratación de empréstitos y establecer como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones que contraiga como deudor directo, contingente o solidario, respecto de los créditos que autorice el Congreso del Estado a contratar a los municipios o a las entidades de la Administración Pública Paraestatal o de los Municipios, en términos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEXTA.** Para cumplir con el objeto de esta iniciativa de decreto, se incluye la modificación a los artículos 7 y 9 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2009, a fin de que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas pueda, una vez que cuente con un crédito, afectar en garantía y/o fuente de pago de todas las obligaciones que con ese motivo contraiga.

**SÉPTIMO:** Por lo anteriormente descrito y en ejercicio de las facultades descritas en los artículos 59 fracción II, 60 párrafo primero y 82 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 9 y 16, apartado A, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 181 fracción II y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se presenta el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se modifican los artículos 7 y 9 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 7.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Secretario de Finanzas, afecte en garantía y/o fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones que contraiga por los créditos o empréstitos que contrate como deudor directo o contingente en términos del artículo 6 de esta Ley, las Participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado, sin perjuicios de afectaciones anteriores.

**ARTÍCULO 9. –** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Secretario de Finanzas, cuando sea procedente, otorgue el aval del Gobierno del Estado y afecte las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en garantía y/o fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones solidarias que contraiga, por los créditos o empréstitos que autorice el Congreso del Estado a contratar a los municipios o a las entidades de la Administración Pública Paraestatal o de los Municipios, en términos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 22 de junio de 2009.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>VOTO</b>		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie de 50-00-00 hectáreas, sobre el que se encuentra el Centro de Readaptación Social de Monclova, Coahuila, identificado como Lote "A-3" de la Exhacienda de San José de las Cañas, ubicado en el kilómetro 10.5 de la Carretera Monclova-Candela, en Monclova, Coahuila, a favor del Gobierno Federal.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 16 de junio de 2009, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie de 50-00-00 hectáreas, sobre el que se encuentra el Centro de Readaptación Social de Monclova, Coahuila, identificado como Lote "A-3" de la Exhacienda de San José de las Cañas, ubicado en el kilómetro 10.5 de la Carretera Monclova-Candela, en Monclova, Coahuila, a favor del Gobierno Federal.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Uno de los objetivos primordiales de esta Administración es concertar la realización de las acciones previstas en el "Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011" y sus programas, con las diferentes instancias de gobierno, sea federal, estatal o municipal, así como los representantes de los grupos sociales y con los particulares interesados, lo que favorecerá el desarrollo social, cultural y económico del Estado.

**SEGUNDO.** En ese tenor, el Gobierno del Estado confirma su vocación de coadyuvar con el Gobierno Federal en el cumplimiento eficaz de sus diversas acciones, entre las que se encuentran la prevención de los delitos federales, la readaptación social de los transgresores de la ley, la salvaguarda de los derechos e integridad física de las personas, así como la preservación de las libertades individuales, el orden y la paz públicos, en virtud de lo cual solicita su autorización para donar a favor del Gobierno Federal el inmueble que ocupa actualmente el Centro de Readaptación Social de Monclova, a fin de que sea convertido en un Centro Federal de Readaptación Social.

**TERCERO.** El Gobierno del Estado es propietario y poseedor, de un terreno del dominio del poder público, con una superficie de 50-00-00 hectáreas, identificado como Lote "A-3" de la Exhacienda de "San José de las Cañas", ubicado en el km. 10.5 de la Carretera "Monclova-Candela" cuya titularidad se acredita con la Escritura Pública N°79, de fecha 28 de octubre de 1994, otorgada ante la fé de la Lic. María Elena G. Orozco Aguirre, titular de la Notaría Pública N° 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, e inscrita el 21 de noviembre de 1994, en la Oficina de Monclova del Registro Público del Estado, bajo la Partida 31, Folio 130, Libro 2, Sección IX Gobierno.

**CUARTO.** Por lo anteriormente descrito, me permito someter a esta H. Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se desincorpora del dominio del poder público y se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para que enajene a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, un terreno con una superficie de 50-00-00 hectáreas e instalaciones, sobre el cual se encuentra el Centro de Readaptación Social de Monclova, Coahuila, identificado como Lote "A-3" de la Exhacienda de "San José de las Cañas" ubicado en el Km. 10.5 de la Carretera "Monclova-Candela" en el municipio de Monclova, Coahuila, el cual se identifica de la siguiente manera:

#### **CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTÁREAS**

<b>EST</b>	<b>P.V.</b>	<b>DISTANCIA- MTS.</b>	<b>RUMBO</b>	<b>COORDENADAS</b>	
				<b>X</b>	<b>Y</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1,000.00</b>	<b>S5°41'45"E</b>	<b>900.752</b>	<b>1995.063</b>
<b>2</b>	<b>3</b>	<b>514.79</b>	<b>S76°46'10"E</b>	<b>1000.00</b>	<b>1000.00</b>
<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1,053.54</b>	<b>N5°41'45"W</b>	<b>1501.130</b>	<b>882.179</b>
<b>4</b>	<b>1</b>	<b>500.00</b>	<b>N82°35'00"W</b>	<b>1396.569</b>	<b>1930.520</b>

Dicha superficie cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con la carretera "Monclova-Candela"; al Sur con predio de Anastasio Barajas López; al Oriente con terreno de Anastasio Barajas López y al Poniente con lote de Antonio Cárdenas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La enajenación a título gratuito, que se autoriza en este Decreto se realizará a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, dependiente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con la finalidad de que el Centro de Readaptación Social de Monclova sea convertido en un Centro Federal de Readaptación Social.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, por sí mismo, o por conducto del Representante Legal que designe, otorgue a favor del Gobierno Federal el Título de Propiedad relativo a la donación del inmueble que con el presente Decreto se autoriza.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los gastos que se generen por el proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el Gobierno Federal.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

**ARTÍCULO SEXTO.** En el supuesto de que no se formalice la Escritura de Donación y se realice la conversión, a un Centro Federal de Readaptación Social, del inmueble cuya donación se autoriza, dentro de un término de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, quedarán sin efecto sus disposiciones, requiriéndose de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación gratuita del bien a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Decreto.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Se dejan sin efectos las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 22 de junio de 2009.

### **COMISION DE FINANZAS**

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>VOTO</b>		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA

Dip. Jesús Contreras Pacheco

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA

Dip. José Miguel Batarse Silva.

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA



**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie de 40-07-15 hectáreas, ubicado en las colindancias con el Aeropuerto Internacional de Frontera, Coahuila, a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de que la Secretaría de la Defensa Nacional construya sus instalaciones militares en la Región Centro del Estado de Coahuila.

## **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 16 de junio de 2009, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una superficie de 40-07-15 hectáreas, ubicado en las colindancias con el Aeropuerto Internacional de Frontera, Coahuila, a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de que la Secretaría de la Defensa Nacional construya sus instalaciones militares en la Región Centro del Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Uno de los objetivos primordiales de esta Administración es concertar la realización de las acciones previstas en el “Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011” y sus programas, con las diferentes instancias de gobierno, sea federal, estatal o municipal, así como los representantes de los grupos sociales y con los particulares interesados, lo que favorecerá el desarrollo social, cultural y económico del Estado.

**SEGUNDO.** En ese tenor, el Gobierno del Estado confirma su vocación de coadyuvar con el Gobierno Federal en el cumplimiento eficaz de sus deberes, entre las que se encuentran la prevención de los delitos federales, la salvaguarda de los derechos e integridad física de las personas y el preservar las libertades individuales, el orden y la paz públicos, en virtud de lo cual solicita su autorización para donar a favor del Gobierno Federal una superficie de terreno, para que construya la Secretaría de la Defensa Nacional construya sus instalaciones militares en la Región Centro del Estado.

**TERCERO.** El Gobierno del Estado es propietario y poseedor, con pleno dominio, de un terreno que forma parte del dominio privado del Estado, con una superficie de 40-07-15 hectáreas, ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la ciudad de Frontera, Coahuila y cuya titularidad se acredita a través de la Escritura Pública N° 35, de fecha 11 de julio de 1994, otorgada ante la fe de la Lic. María Elena G. Orozco Aguirre, titular de la Notaría Pública N° 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, e inscrita el 26 de agosto de 1994, en la Oficina de Monclova del Registro Público del Estado, bajo la Partida 16681, Folio 76 vuelta, Libro 79-B, Sección Primera.

**CUARTO.** La Administración Estatal considera de vital importancia coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones y organismos responsables de velar por la seguridad y paz pública, sin embargo, para que el inmueble descrito sea donado al Gobierno Federal para la construcción del edificio que albergará a las instalaciones militares de la Secretaría de la Defensa Nacional en la Región Centro del Estado, se requiere de la autorización de ese H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esa H. Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para que enajene a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, un terreno que forma parte del dominio privado del Estado con una superficie de 40-07-15 hectáreas, ubicado en las colindancias con el Aeropuerto Internacional de Frontera, Coahuila, el cual se describe a continuación:

### CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 40-07-15 HECTÁREAS

EST	P.V.	DISTANCIA- MTS.	RUMBO	COORDENADAS	
				X	Y
1	2	756.903	N 63°20'58"E	1231.714	2164.754
2	3	299.201	S 44°19'46"E	1908.202	2504.262
3	4	297.494	S 13°24'50"W	2117.279	2290.233
4	5	55.484	S 76°15'18"E	2048.266	2000.855
5	6	276.402	S 13°44'42"W	2102.161	1987.672
6	7	99.219	S 34°50'52"W	2036.487	1719.186
7	1	915.066	N 54°50'12"W	1979.793	1637.760

Dicha superficie cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con terrenos del Aeropuerto mencionado; al Sur con el Derecho de Vía del Ferrocarril a Cuatro Ciénegas; al Oriente con terrenos de la empresa Lear Corporation y al Poniente con terrenos propiedad de Altos Hornos de México.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La enajenación a título gratuito, que se autoriza en este Decreto se realizará a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública, representada por el Titular de Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, con la finalidad de que la Secretaría de la Defensa Nacional construya sus instalaciones militares en la Región Centro del Estado de Coahuila.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, por sí mismo, o por conducto del Representante Legal que designe, otorgue a favor del

Gobierno Federal el Título de Propiedad relativo a la donación del inmueble que con el presente Decreto se autoriza.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los gastos que se generen por el proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el Gobierno Federal.

**ARTÍCULO QUINTO.** Si dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que entre en vigor este Decreto, el donatario, no iniciare la construcción del edificio a que se hace referencia en el Artículo Primero, el inmueble se revertirá, de pleno Derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado, requiriéndose de nueva autorización legislativa.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

## **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 22 de junio de 2009.

## **COMISION DE FINANZAS**

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>VOTO</b>		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Shamir Fernández Hernández.

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA

Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA

Dip. Jesús Contreras Pacheco

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA

Dip. José Miguel Batarse Silva.

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 3,343.36 m2., ubicado en el Fraccionamiento “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, con el objeto de la construcción de una Escuela de nivel Secundaria.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 2 de junio de 2009, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 3,343.36 m2., ubicado en el Fraccionamiento “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, con el objeto de la construcción de una Escuela de nivel Secundaria.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los

miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acta de cabildo de fecha 30 de abril de 2009, mediante la cual se aprobó por unanimidad de los integrantes del cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 3,343.36 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, con el objeto de la construcción de una Escuela de nivel secundaria, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 65.10 metros y colinda con Ejido Zaragoza.

Al Norponiente: mide 49.63 metros y colinda con calle Lago Peñuelas.

Al Suroriente: mide 53.24 metros y colinda con calle Lago San Martín.

Al Surponiente: mide 65.00 metros y colinda con Avenida Lago Superior.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 63663, Libro 637, Sección Primera S.C. de Fecha 28 de agosto del 2006, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**QUINTO.** El objeto es la construcción de una Escuela de Nivel Secundaria.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la

procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

## **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 3,343.36 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 65.10 metros y colinda con Ejido Zaragoza.

Al Norponiente: mide 49.63 metros y colinda con calle Lago Peñuelas.

Al Suroriente: mide 53.24 metros y colinda con calle Lago San Martín.

Al Surponiente: mide 65.00 metros y colinda con Avenida Lago Superior.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 63663, Libro 637, Sección Primera S.C. de Fecha 28 de agosto del 2006, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una Escuela de Nivel Secundaria de nueva creación, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luis Donald Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 22 de junio de 2009.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>VOTO</b>		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA

Dip. Jesús Contreras Pacheco

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA

Dip. José Miguel Batarse Silva.

A FAVOR      ABSTENCIÓN      EN CONTRA

**DICTAMEN** de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo “Atención a Personas Adultas Mayores” planteada por el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, conjuntamente con los demás integrantes del grupo parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández de Unidad Democrática de Coahuila y

## **R E S U L T A N D O**

**UNICO.-** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 26 de mayo del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, conjuntamente con los demás integrantes del grupo parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández de Unidad Democrática de Coahuila.

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo 130 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que para el análisis y Dictamen del documento en cuestión, esta Comisión se reunió el 18 de junio de 2009, en la Sala de Juntas “Plan de Guadalupe” del Recinto Ramos Arizpe de este Congreso del Estado.

**TERCERO.-** Que el documento en cuestión expone:

*El pasado mes de febrero, como coordinador de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, recibí copia de un oficio entregado al señor Gobernador de nuestro estado, por la Asociación de Pensionados Flores Magón de Coahuila., A.C. entre otras cosas, en dicho documento, los asociados manifiestan su inquietud por conocer cuanto y cómo invierte la Federación a través del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores.*

*En el escrito solicitan información sobre la operación del Instituto, sobre la práctica de los programas que se aplican al adulto mayor y cómo canalizan los recursos.*

*Durante este tiempo, nos hemos dado a la tarea de investigar sobre dichas inquietudes a fin de dar respuestas claras y precisas.*

Consultamos en <http://www.inapam.gob.mx/index/index.php>, en los Informes del Ejecutivo Federal, y en ligas de interés y no encontramos respuestas concretas que les pudieran ser satisfactorias.

Existen algunos comunicados sobre los servicios que proporciona el Instituto, como la afiliación, bolsa de trabajo y clubes de la tercera edad, pero en ningún lado, ni en el link de transparencia y rendición de cuentas, aparece el presupuesto del Instituto, el total de los programas, el destino que se da por entidad federativa y los recursos destinados a apoyos.

En Coahuila, por ejemplo, opera el programa de becas para el adulto mayor que consiste en apoyos económicos para cubrir necesidades de alimento, medicamento o transporte de personas de la tercera edad en condiciones de pobreza o abandono.

El programa de integración al sector laboral en centros comerciales. El programa de salud e higiene a través del DIF estatal, desayunos calientes, apoyos a la salud, por mencionar solo algunos.

Compañeros Diputados, las personas de la tercera edad son quienes suscitan mayores desafíos y preocupaciones; principalmente en el área de los cuidados de salud, dada la estrecha relación entre el aumento de la esperanza de vida y la mayor morbilidad con el consecuente aumento de las necesidades de apoyo, cuidados personales y de atención médica.

Ellos necesitan saber a qué tienen derecho, qué programas hay en su beneficio y en el caso de las asociaciones, a que recursos pueden acceder y bajo que reglas.

Apoyemos a esta asociación y a todas las demás para que accedan a los programas que ya existen y que por desconocimiento no pueden participar.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de URGENYTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Que se exhorte al Titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que en forma urgente e inmediata, informe sobre los programas del Instituto, las acciones que se implementan a favor del adulto mayor, la forma de acceder a ellas y cómo y adonde pueden acudir a esa instancia federal, las organización de la tercera edad, para así entregar esa información a la Asociación de Pensionados Flores Magón de Coahuila., A.C. y las demás

*asociaciones que acudan a esta Comisión o con cualquiera de los Diputados que integramos esta Legislatura.*

**CUARTO.-** Una vez que fue turnado a esta Comisión, nos dimos a la tarea de investigar la información señalada en la solicitud del Diputado Ponente, encontrando que los datos disponibles son imprecisos, precarios y de difícil acceso.

**QUINTO.-** En virtud de las consideraciones que anteceden y con el fin único de brindar apoyo y orientación a las personas Adultas Mayores, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables acuerda poner a consideración del Pleno el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Solicitar al Titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, que tenga a bien informar a esta Soberanía, sobre los programas del Instituto, las acciones que se implementan a favor del adulto mayor, la forma de acceder a ellas, así como a dónde pueden acudir las organizaciones de la tercera edad para recibir atención de esa Instancia Federal.

**SEGUNDO:-** Notifíquese al Oficial Mayor del Congreso del Estado para que realice lo procedente.

Así lo dictaminan los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables Rogelio Ramos Sánchez, Armando Castro Castro, Enrique Martínez y Morales y Loth Tipa Mota Natarem, Saltillo Coahuila a 18 de junio de 2009.

### **Por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LVIII Legislatura**

\_\_\_\_\_  
Dip. Rogelio Ramos Sánchez  
(coordinador)

\_\_\_\_\_  
Dip. Armando Castro Castro

\_\_\_\_\_  
Dip. Enrique Martínez y Morales

\_\_\_\_\_  
Dip. Loth Tipa Mota Natarem

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González conjuntamente con las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila en relación con hacer una respetuosa solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, dentro de sus facultades, analice mecanismos o cambios necesarios con respecto a los impuestos sobre la Tenencia y el de Automóviles Nuevos (ISAN) a fin de que puedan ser propuestos para el ejercicio del año 2010, como parte de un esfuerzo adicional para apoyar a la industria automotriz.

**Diputado Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado;  
Compañeras y Compañeros Diputados:**

La crisis continúa afectando a la industria automotriz mundial. El panorama se agrava por las dificultades económicas, financieras y fiscales que atraviesan las principales economías en el mundo.

Solo por citar dos ejemplos internacionales, en el periodo enero - mayo de 2009 el mercado americano disminuyó cerca del 40% y el europeo cayó treinta puntos. En el tema, México no ha logrado ser la excepción: la situación económica adversa continúa afectando las perspectivas de los consumidores. De acuerdo a INEGI y Banco de México, el índice de confianza del consumidor (ICC) en México tuvo una caída de 16.9 por ciento en mayo de 2009, comparado con el mismo mes del año anterior ubicándose en 78.3 puntos. Los componentes del índice cayeron, incluyendo el que mide las perspectivas de adquisición de bienes durables, el cual se ubicó en 55.5 puntos, representando una reducción de 36.4% respecto a mayo de 2008.

Es necesario redoblar esfuerzos que fortalezcan a este sector.

En febrero de este año, acompañado por el Gobernador Humberto Moreira Valdés y el Secretario de Economía, Gerardo Ruiz Mateos, el presidente encabezó el arranque de la Planta de Ensamble de Tractocamiones. Ahí se anunciaron acciones para proteger la industria destinando 9 mil 500 millones de pesos. Los apoyos de este fondo, según se dijo, serían otorgados a las armadoras, intermediarios y distribuidores a través de NAFINSA.

Sin embargo la profundidad de la crisis y sus repercusiones superaron toda proyección. Las medidas ya emprendidas deberán robustecerse en el corto y mediano plazo si queremos apoyar esta industria que es uno de los motores económicos de nuestro Estado.

El acumulado de producción para el mercado interno<sup>1</sup> al mes de mayo de 2009 es de 96 313 unidades lo que representa el 41.3 % menos con respecto al mismo periodo del año anterior. El panorama de las ventas al público tampoco son alentadoras: las cifras acumuladas al mes de mayo de 2009 hablan de un decremento del 30.6% con respecto al mismo periodo del año anterior vendiéndose de enero a mayo de este año 300 mil 316 unidades<sup>2</sup>. De este mercado, en la región sureste de Coahuila dependen 70 mil empleos, mientras que más de 900 empresas y 40 mil empleos conforman la industria de autopartes en el estado.

Medidas como la eliminación o reducción de la tenencia vehicular y el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos son renglones sobre los que bien pudieran analizarse algunos cambios.

En virtud de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que data de 1980 y cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial en diciembre de 2008, “los contribuyentes pagan el impuesto por año de calendario durante los tres primeros meses ante las oficinas autorizadas, salvo en el caso de vehículos nuevos o importados, supuesto en el que el impuesto deberá calcularse y enterarse en el

---

1 Cifras de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz

2 Cifras de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz

momento en el cual se solicite el registro del vehículo, permiso provisional para circulación en traslado o alta del vehículo”.

Esta ley será abrogada a partir del 1 de enero de 2012 de acuerdo con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007. ¿Valdría la pena explorar alternativas para antes de este año?

El ISAN es un impuesto que se cobra al comprar un auto nuevo. Su normatividad aparece en la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos desde 1996 a la fecha. Su recaudación está a cargo de las entidades federativas las cuales también lo ejercen; por concepto de ISAN los estados recaudaron 849 millones de pesos en 1997, cifra que ascendió a 5 mil 300 millones de pesos en 2005. Al descontar la inflación en 8 años esta recaudación creció 198% en términos reales.

Para el análisis de las diversas opciones, se ha considerado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la indicada pues, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de la Administración Pública Federal a ella le corresponde determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales, escuchando para ello a las dependencias responsables de los sectores correspondientes y administrar su aplicación en los casos en que no competa a otra Secretaría.

Podemos estar seguros que de encontrarse un mecanismo que beneficie a la población Coahuilense, el Ejecutivo del Estado –tal y como ha sido la constante- habrá de apoyarlo. La industria requiere de apoyos y esta Soberanía debe siempre buscar caminos para impulsarlos.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

**Proposición con Punto de Acuerdo,**

la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

**UNICO.-** Respetuosamente se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que, dentro de sus facultades, analice mecanismos o cambios necesarios con respecto a los impuestos sobre la Tenencia y Automóviles Nuevos (ISAN) a fin de que puedan ser propuestos para el ejercicio del 2010, como parte de un esfuerzo adicional para apoyar la industria automotriz.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA A 23 DE JUNIO DE 2009  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández**

**Dip. Shamir Fernández Hernández**

**Dip. Luis Gerardo García Martínez**

**Dip. Juan Francisco González González**

**Dip. Osvelia Urueta Hernández**

**Dip. Rogelio Ramos Sánchez**

**Dip. Enrique Martínez y Morales**

**Dip. Jesús Armando Castro Castro**

**Dip. Ignacio Segura Teniente**

**Dip. Pablo González González**



**Dip. Raúl Onofre Contreras**

**Dip. Ramiro Flores Morales**

**Dip. Salomón Juan Marcos Issa**

**Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez**

**Dip. Jaime Russek Fernández**

**Dip. José Antonio Campos Ontiveros**

**Dip. Verónica Martínez García**

**Dip. Jesús Mario Flores Garza**

**del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido  
Unidad Democrática de Coahuila**

**Dip. Francisco Tobías Hernández**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO CON EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA, A EFECTO DE SOLICITAR SE INSTALE EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, UN CONSULADO ESTADOUNIDENSE.**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COHAUILA.  
P R E S E N T E.-**

**Compañeras y compañeros diputados:**

Es indiscutible el hecho, que los coahuilenses del Norte del Estado que desean realizar algún trámite ante un Consulado Estadounidense, se ven en la necesidad de trasladarse a los vecinos Estados de Nuevo León o Tamaulipas, donde se cuenta con oficinas de dicha naturaleza, ello, a todas luces representa a nuestros ciudadanos, la erogación de un fuerte gasto que repercute en su economía familiar,

En ese sentido, es necesario señalar que el trámite que más frecuentemente se solicita ante un Consulado Norte Americano, es el de la obtención de una visa láser, caso en el cual se exige el pago previo en dólares por cita, cantidad, que si se suma a la que se tiene que desembolsar por el traslado a la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, o a Monterrey, Nuevo León, evidentemente concluye con un alto gasto de dinero para quien requiere realizar dicho trámite.

Bajo esa óptica, existe un gran número de personas que dado el alto costo que les genera dicho procedimiento, optan por no realizar gestión alguna ante dicha dependencia.

Pues bien, la problemática que aquí se plantea, cada vez se torna más evidente, derivado del crecimiento poblacional que de una forma desmedida se ha venido dando en la ciudad de Acuña, Coahuila, la cual cuenta actualmente con aproximadamente ciento treinta mil habitantes.

Por otro lado la instalación de la planta modelo provocara sin lugar a dudas el incremento demográfico de una forma tan acelerada, que traerá consigo la llegada de miles de personas que habrán de establecer su residencia en la ciudad de Piedras, Negras, o inclusive en Ciudad Acuña lo cual hace más aun

indispensable, que con premura se cuente ya con un Consulado que responda a las exigencias que existen en la región y las que habrán de detonarse en el ámbito de los trámites a realizarse ante dicha Institución.

Bajo ese contexto, es indispensable contar con una oficina consular en la ciudad de Acuña, con la cual se vean beneficiados sus habitantes, así como los de los vecinos Municipios de Piedras Negras, Jiménez, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nava, Allende, Villa Unión, Zaragoza, Sabinas, San Juan de Sabinas, Múzquiz, Progreso y Juárez.

En ese sentido, con la instalación de un Consulado Estadounidense en la ciudad fronteriza de Acuña, Coahuila, no solo se atendería un reclamo social, sí no que además desencadenaría una derrama económica en la entidad acuñaense, con la cual se beneficiarían los distintos comercios de su localidad, lo cual a la postre, haría que fuera considerada como destino de nuevas inversiones.

Por otro lado, en días pasados, el Concilio de Del Rio, Texas, por unanimidad aprobó se solicite al presidente de los Estados Unidos Barack Obama, se autorice la instalación de un Consulado itinerante, en Acuña, para el trámite de la visa láser, afirmó el cónsul de México en Del Rio, Texas, Ricardo Ahuja Hernández.

De igual forma, destacó el Cónsul Ahuja Hernández, la preocupación que existe en el sector comercial por la recesión económica mundial y considerando que la población fronteriza de Acuña, es elemental en el desarrollo económico, es por ello, que se puso a consideración la propuesta que hace la Cámara de Comercio de Del Rio, Texas, para que intervenga el concilio y se pida el apoyo al mandatario estadounidense para que autorice a las autoridades consulares de los Estados Unidos, para que instale un Consulado, para el trámite de más de 45 mil visas que están a punto de vencer en este año y el próximo, a fin de reducir los costos para las familias de acuña, en el trámite de la obtención de la nueva visa y con ello aumentar el número de personas que crucen al lado americano, ayudando a fortalecer la economía en Del Río Texas.

Siguió señalando el Cónsul, que la resolución del Concilio, fue en el sentido de solicitar al presidente de los Estados Unidos, la instalación de un consulado móvil que permita acercar los servicios migratorios a los mexicanos, que en este año y el próximo deberán de renovar el documento que les permitirá ingresar a los Estados Unidos, lo cual buscan mantener la relación económica entre ambas fronteras.

En ese sentido, me atrevo asegurar que con la instalación de un consulado en Acuña, Coahuila, se resolvería un conflicto que existe en la zona Norte del

Estado, provocando que habitantes de los Municipios de Acuña, Piedras Negras, Jiménez, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nava, Allende, Villa Unión, Zaragoza, Sabinas, San Juan de Sabinas, Múzquiz, Progreso y Juárez, ya no tendrán que realizar viajes tan largos y costosos a otros Estados.

Por las razones antes expuestas, los suscritos diputados sometemos a consideración del pleno, el que se estime pertinente se solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, lleve a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno Estadounidense, con la finalidad de que se instale formalmente en la ciudad de Acuña, Coahuila, un Consulado Norte Americano, con lo cual se vean beneficiados los habitantes de la Zona Norte del Estado, así como los de la Región Carbonífera.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Que este H. Congreso del Estado, solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, lleve a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno Estadounidense, con la finalidad de que se instale a la brevedad posible de manera formal en la ciudad de Acuña, Coahuila, un Consulado Norte Americano, con el cual se verían beneficiados en su economía familiar los habitantes de los Municipios de, Ciudad Acuña, Piedras Negras, Jiménez, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nava, Allende, Villa Unión, Zaragoza, Sabinas, San Juan de Sabinas, Múzquiz, Progreso y Juárez.

### **A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila; a 23 de Junio de 2009.**

**Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del Partido Revolucionario Institucional.**

**DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS**

**Dip. Fernando Donato de las Fuentes**

**Dip. Shamir Fernández Hernández**

**Hernández**

**Dip. Luis Gerardo García Martínez**

**Dip. Juan Francisco González González**

**Dip. Osvelia Urueta Hernández**

**Dip. Rogelio Ramos Sánchez**

**Dip. Enrique Martínez y Morales**

**Dip. Jesús Armando Castro Castro**

**Dip. Ignacio Segura Teniente**

**Dip. Pablo González González**

**Dip. Raúl Onofre Contreras**

**Dip. Ramiro Flores Morales**

**Dip. Salomón Juan Marcos Issa**

**Dip. Verónica Boreque Martínez González**

**Dip. Jaime Russek Fernández**

**Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez**

**Dip. Verónica Martínez García**

**Dip. Jesús Mario Flores Garza**

**del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido  
Unidad Democrática de Coahuila**

**Dip. Francisco Tobías Hernández**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA MARTINEZ GARCÍA, Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ DE UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, REFERENTE AL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN.**

HONORABLE PLENO

En pasados días, los Diputados que fuimos elegidos en los distintos Distritos de Torreón, acudimos a una convocatoria de la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de Torreón, A.C. para realizar un recorrido y escuchar las diferentes problemáticas a las que se enfrentan, para que a través nuestro, se manifieste la difícil situación por la que atraviesan.

Entre las muchas problemáticas que estos ciudadanos plantean, queremos enumerar las siguientes:

El transporte público de las colonias del municipio, que tradicionalmente transitaban por el centro ya no pasan por ahí, el ayuntamiento modificó las rutas y pasan a distancia considerable del lugar donde fueron ubicados los comerciantes y esto ha desestimulado la ocurrencia de los ciudadanos para realizar sus compras.

El área peatonal no tiene señalamientos, los carros transitan por estas calles y se estacionan en el acceso a los locales, lo que hace imposible el paso de los peatones.

La Dirección de Protección Civil del municipio debe poner atención en estas obras.

Los cables de alta tensión instalados para el suministro de la luz, pasan a poca distancia por encima de los puestos. Esto causa temor entre comerciantes y visitantes y genera desconfianza para permanecer en esta zona.

En el área de comida no se instaló tubería interna de gas natural, por lo que cada puesto tiene que tener tanques expuestos en cada uno de los locales, haciendo sumamente peligroso el tránsito de los comensales.

No hay extinguidores ni hidrantes instalados en la reubicación de puestos, cualquier situación de emergencia podría terminar en tragedia

Pero no solo esto, aunado a esta situación, los locatarios enfrentan el problema de que la construcción de los módulos que el municipio les ofreció, tienen techos de mala calidad, se gotean y esto hace que su mercancía se eche a perder.

Las banquetas están destrozadas, las viejas estructuras permanecen provocando desnivel de paso y en tramos hay pozos que la hacen intransitable.

Esto es muy preocupante compañeros, porque la mala operación y ejecución de las obras por parte del ayuntamiento, ha provocado el 50% de caída de las ventas, con el consecuente despido de trabajadores.

Además los locatarios denuncian las irregularidades en la distribución de los módulos ya que inicialmente se realizó un acuerdo para sortear la ubicación, lo que no se cumplió y los locales fueron asignados con criterios sombríos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Que se envíe una atenta solicitud al Presidente Municipal de Torreón para que de manera responsable, dé a la ciudadanía la fecha de la conclusión de obras del centro histórico, pero que sea REAL y definitiva, para que los comerciantes de esta zona puedan iniciar el proceso de recuperación de su economía familiar.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAH., A 22 DE JUNIO DE 2009

Por al Partido Revolucionario Institucional

**DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA**

**Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández**

**Dip. Shamir Fernández Hernández**

**Dip. Luis Gerardo García Martínez**

**Dip. Juan Francisco González González**

**Dip. Osvelia Urueta Hernández**

**Dip. Rogelio Ramos Sánchez**

**Dip. Enrique Martínez y Morales**

**Dip. Jesús Armando Castro Castro**

**Dip. Ignacio Segura Teniente**

**Dip. Pablo González González**



**Dip. Raúl Onofre Contreras**

**Dip. Ramiro Flores Morales**

**Dip. Salomón Juan Marcos Issa**

**Dip. Verónica Boreque Martínez González**

**Dip. Jaime Russek Fernández**

**Dip. José Antonio Campos Ontiveros**

**Dip. Jesús Mario Flores Garza**

**Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez**

**del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido  
Unidad Democrática de Coahuila**

**Dip. Francisco Tobías Hernández**

**Pronunciamento**  
**En contra del voto blanco**

**Compañeras Diputadas**

**Compañeros Diputados**

**H. Pleno del Congreso.**

Es innegable que aun y con las fallas que puede tener la democracia en nuestro país, mismas que son consecuencia de los profundos cambios que se han vivido en los últimos años y que pretenden ir la perfeccionando, esta democracia que vivimos, es inclusive envidiable por otras naciones.

Democracia es libertad y libertad es un derecho que necesariamente debe acompañar a los regímenes democráticos, el que sin duda existe en nuestro país, ya que la democracia que tenemos es una democracia de libertades:

Libertad de expresión, libertad de asociarse políticamente, libertad de trabajo, libertad de culto religioso, libertad de tránsito, libertad de manifestarse, libertad de educación, libertad de elegir libremente a nuestros gobernantes a través del voto universal, libre y secreto.

Libertades que no se comparan con las de otras naciones o pueblos de gobiernos autoritarios, con libertades restringidas y que México las ha construido desde su independencia, pasando por las leyes de reforma y la revolución, hasta las más recientes reformas electorales, que indiscutiblemente han ido fortaleciendo a nuestro sistema democrático.

Todas estas libertades de las que en estos tiempos disfrutamos los mexicanos están plasmadas en la carta magna, fruto de miles de hombres y mujeres que dieron su vida por conquistar estas bondades de vivir en libertad.

En los últimos días hemos sido testigos a través de los medios de comunicación, en sus editoriales, columnas y notas, de aquellos irresponsables que promueven el tristemente famoso voto blanco.

En **Unidad Democrática de Coahuila** creemos que la abstención, la desafección por la política, la creciente desconfianza en los partidos y los políticos, son algunas de las razones por las cuales un creciente número de personas que a pesar de creer en las bondades de los sistemas democráticos prefieren no votar, y esta llevando a oportunistas asesinos de la democracia a promover el voto blanco.

La importancia de votar es innegablemente un beneficio para la vida democrática de país, y confronta a los que piensan que votar en blanco es mucho mejor que abstenerse.

La importancia de votar se resume en una sola frase: ***Quien no vota por inconformidad con el sistema está siendo cómplice de que todo siga igual, lo cual es una contrariedad.*** NO votar es ayudar al ganador.

En México todo individuo puede, al cumplir la mayoría de edad, utilizar el sufragio para expresar su libre voluntad y sus esperanzas.

El voto es un derecho, pero también un deber cívico y ni la abstención, ni los votos nulos, mucho menos el voto blanco favorecen la evolución de nuestra cultura política y sobre todo la democracia.

En este entendido, en los próximos días más que dejarnos seducir por quienes insisten en que dejar de acudir a las urnas o nulificar nuestro voto a través del voto blanco, enviando un mensaje de protesta a los integrantes de la clase política nacional sobre la manera cómo se conducen; debemos cuestionarnos y tomar una decisión pensando en lo que verdaderamente anhelamos para nosotros: el bien común, la dignidad de la persona humana, nuestra familia, nuestra comunidad, nuestro estado y nuestro país.

No olvidemos que vivir en democracia significa disfrutar de condiciones que nos permitan ejercer nuestra libertad de expresión, pero también puede implicar la existencia de pesos y contrapesos al ejercicio del poder, de modo que se consoliden las instituciones donde los representantes que

elegimos discutan y defiendan los intereses de la colectividad y no los de unos cuantos.

Por estas consideraciones la Fracción Legislativa “**Evaristo Pérez Arreola**”, exhortamos desde esta máxima tribuna del Estado a todos los actores políticos y sociales, para que cada uno en su respectivo ámbito de competencia y mas que promover atentados a la democracia, atacando y denostando a las instituciones políticas legalmente establecidas, las fortalezcamos, por que con ello alimentamos la democracia representativa que con tanto esfuerzo se ha estado gestando en nuestro país.

Y desde esta soberanía invitamos a todos los ciudadanos a ejercer su derecho y cumplir con su obligación de votar, pensando en todo momento en el bienestar de México, fincando las bases de un mejor futuro para las próximas generaciones.

Saltillo, Coahuila. 22 de Junio del 2009.

**Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad  
Democrática de Coahuila**

**Diputado Jesús Conteras Pacheco  
Coordinador**

**Diputado Javier Fernández Ortiz**

Es cuanto Dip. Presidente.

**PRONUNCIAMIENTO QUE REALIZAN EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, EN CONJUNTO CON DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCION NACIONAL QUE AL CALCE FIRMAN, SOBRE EL VOTO BLANCO.**

En México, la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, tanto a nivel federal como estatal, así como de los Ayuntamientos, se realiza mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las disposiciones constitucionales vigentes.

Consolidar el sistema democrático vigente ha llevado años de esfuerzos en la vida política del País. Ciertamente, ha costado enfrentamientos armados, pérdida de vidas humanas y persecución política de luchadores que le han dado a la República el tinte de libertad de sufragio y respeto al voto que hoy vivimos.

En esta lucha, el Partido Acción Nacional ha sido un factor clave para la consolidación de la democracia. Personajes como Manuel Gómez Morin, Carlos Castillo Peraza y Manuel J. Clouthier, entre otros, han quedado enmarcados en la historia como ciudadanos entregados y comprometidos con su Patria, visionarios de una realidad que hoy se traduce en el respeto al voto.

Éstos y muchos nombres más, entre los cuales existieron figuras que pertenecieron a otras corrientes políticas, han forjado las instituciones electorales y democráticas que hoy vivimos.

El hecho de haber conseguido el voto de las mujeres, el que las minorías tuvieran voz y voto en el Poder Legislativo y los Ayuntamientos a través de la figura de la representación proporcional; la igualdad de trato a todos los partidos políticos, y que el Instituto Federal Electoral, como responsable de organizar las elecciones, tuviera autonomía de los Poderes del Estado; son algunos de los principales logros que permitirán que el próximo 5 de julio todos podamos acudir a las casillas electorales en condiciones pacíficas para expresar nuestra decisión en torno a la renovación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En efecto, mediante su voto, el elector expresa su preferencia sobre determinado candidato para ocupar el cargo de servidor público por elección popular. Vale la pena considerar también

que este acto es lo mismo un derecho que una obligación ciudadana, y constituye para la población la manera más directa de influir en las decisiones públicas.

Desde hace algunas semanas circula en los medios de comunicación, incluso por Internet, una propuesta de protesta pasiva que se ha denominado VOTO BLANCO, el cual consiste en que el ciudadano acuda a las urnas a emitir su sufragio pero al hacerlo, proceda a anular su boleta, trazando sobre la misma un círculo, seguido de una gran "X" a lo largo y ancho del impreso.

La normatividad vigente interpreta esta acción como voto nulo, mismo que equivale al sufragio que no llega a emitirse por abstención. El objetivo de esta forma de votar estriba en que los candidatos ganen la elección, en su caso, con un porcentaje de votos ínfimo, lo cual no es representa solución alguna.

Ciertamente, el voto blanco no es lo mismo que el abstencionismo, pues se trata de ciudadanos que atienden a su deber-derecho de votar, pero nulifican su voto.

Quienes conformamos los partidos políticos debemos estar pendientes de estos hechos y atentos a las voces ciudadanas que, eso sí, de manera organizada y pacífica, manifiestan su inconformidad promoviendo públicamente el voto blanco.

No obstante, desde esta Tribuna hacemos un respetuoso llamado a todos los Coahuilenses a no "nulificar" su voto.

Si tales inquietudes son efectivamente válidas, entonces corresponde utilizar los cauces y mecanismos adecuados para cristalizarlas.

El costo humano y económico que ha sido necesario invertir para que se pueda votar el próximo 5 de julio es muy alto para que se acuda a las urnas y se nulifique el voto. Busquemos las instancias adecuadas, una sociedad propositiva le hace bien al País, pero legitimar representantes con un mínimo de votos, no nos beneficia, pues el objetivo de la democracia es que la mayoría decida y esto no se ve reflejado con una votación válida reducida.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA  
TODOS”**



ATENTAMENTE  
SALTILLO COAHUILA A 23 DE JUNIO 2009

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

## **PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DEL VOTO**

El Congreso del Estado ha abierto un espacio de reflexión en tribuna para que los coordinadores de los grupos parlamentarios llamen a votar y digan su opinión sobre por qué, --hoy y aquí--, el sufragio es un derecho y una obligación que los ciudadanos debemos ejercer con civismo y civilidad.

Saludamos esta decisión porque el llamado a votar en las vísperas de la fecha, hace propicia la oportunidad para recordarnos todos que votar es un acto de reafirmación de un logro histórico que es parte fundamental de los derechos y libertades democráticas del pueblo mexicano.

En efecto, el derecho al voto y a unas elecciones libres y democráticas no es un logro de unos cuantos años, sino el producto de una larga lucha, porque sin independencia no seríamos patria; sin reforma, no seríamos República, y sin revolución no seríamos una democracia, porque junto a los derechos sociales el movimiento revolucionario demandó el sufragio efectivo.

Después, vinieron las reformas y los acuerdos para lograr instituciones electorales con apego a los principios rectores de imparcialidad, independencia, certeza, objetividad y legalidad en la toma de sus decisiones.

Por lo tanto, cada voto de cada ciudadano, con independencia del sentido en que lo emita, refrenda esa conquista social y democrática de México. El voto expresa

la voluntad popular y en los resultados electorales están las claves de las necesidades y las nuevas tareas nacionales.

Ha surgido una pregunta que si se planteara bien, su respuesta no dejaría lugar a la duda. Yo me permito formularla de la siguiente manera: ¿Tenemos derecho a renunciar al voto o anularlo?

Se ha dicho que no es igual abstenerse que anular, y es cierto. Pero también se ha puntualizado que, para los efectos prácticos, las dos cosas terminan siendo lo mismo, pues la abstención, o la anulación del sufragio, no cuentan en lo más mínimo para los fines de la integración de la Cámara de Diputados, que es el motivo de esta elección.

Considero, compañeras y compañeros diputadas y diputados, que si es cierto como decimos que el voto tiene la gran significación de un logro histórico, por tanto el derecho al voto es un derecho irrenunciable y que debemos defenderlo ejerciéndolo.

De la renuncia a un derecho no puede surgir nada, sino el desaliento. Por eso, abstenerse o anular el voto, no es ni puede ser un acto de protesta social, así se le quiera dar el énfasis de rebeldía.

Tan sencillo como eso.

El periodista León García Soler en su columna dominical con toda razón ha dicho que, cito: “El voto es expresión de la voluntad ciudadana. También lo es no votar o anular el voto. Pero votar es algo más, es el mandato del ciudadano, quien no únicamente elige representantes sino los hace sus mandatarios. No los que mandan, sino los obligados a atender el mandato de sus electores.”

Hasta aquí la cita.

El voto de los mexicanos y las mexicanas convalida la democracia nacional, entendida como un proceso en constante perfeccionamiento.

El voto formula un pronunciamiento que marca un determinado rumbo para el futuro, y éste a la vez debe de procurar preservar la unidad de los mexicanos, entendida en su diversidad plural, porque así se construye la voluntad democrática de la Nación. Esa voluntad, a través del voto, deberá reflejarse en la conformación de la próxima Cámara de Diputados que tiene la función constitucional de representar a la Nación.

Finalmente, al concurrir a votar, el pueblo reafirma su opción por la vía pacífica, y descarta la violencia. El voto fortalece la democracia, no sólo como forma de gobierno, sino como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, como lo entiende nuestra Constitución.

Contamos con garantías suficientes para que los actores de la competencia participemos y para que el voto ciudadano cuente y se cuente bien para que la integración futura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión realmente sea el reflejo de nuestra sociedad.

En estos días que faltan nuestra tarea común, cada quien con sus propuestas ideológicas, es motivar la participación cívica a votar, para que sea el ciudadano común quien, con entusiasmo y civilidad, decida a favor del México que queremos.

Para las generaciones futuras, pero también para la generación actual de mexicanos, cobra especial importancia que encontremos las mejores soluciones

ante los retos de los tiempos actuales. Tenemos que resolver las necesidades del desarrollo nacional, y que las soluciones atiendan a los complejos problemas que vivimos como consecuencia el cambio climático y del mundo global.

Demos un esfuerzo final todos, de aquí y hasta el momento que lo permite la autoridad electoral, para invitar a que la gente concurra a las urnas, a que nadie se quede en su casa sin votar. A que acudamos todos a las urnas y demos el voto a favor del partido y de los candidatos que sean de la preferencia de cada quien, en las condiciones adecuadas de secrecía y seguridad del voto, condiciones que se verán reforzadas con una elevada participación social, que constituye la mejor garantía de limpieza electoral.

Este pronunciamiento lo presentan, conjuntamente, la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, así como todos y cada uno de los Diputados del Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias.

Dip. Fernando de las Fuentes Hernández

Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinador del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

**Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez**

**Dip. Shamir Fernández Hernández**

**Dip. Luis Gerardo García Martínez**

**Dip. Juan Francisco González González**

**Dip. Osvelia Urueta Hernández**

**Dip. Rogelio Ramos Sánchez**

**Dip. Enrique Martínez y Morales**

**Dip. Jesús Armando Castro Castro**

**Dip. Ignacio Segura Teniente**

**Dip. Pablo González González**

**Dip. Raúl Onofre Contreras**

**Dip. Ramiro Flores Morales**

**Dip. Salomón Juan Marcos Issa**

**Dip. Verónica Boreque Martínez González**

**Dip. Jaime Russek Fernández**

**Dip. José Antonio Campos Ontiveros**

**Dip. Verónica Martínez García**

**Dip. Jesús Mario Flores Garza**

**del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido  
Unidad Democrática de Coahuila**

**Dip. Francisco Tobías Hernández**

**Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno  
Del Partido de la Revolución Democrática**

Saltillo, Coah. 22 de junio de 2009